



Gimnasio Pedagógico San Rafael

Educamos desde el arte y la ciencia a través de los valores humanos
Aprobación oficial: Resolución N° 534 del 4 de octubre de 2016



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD



GIMNASIO PEDAGÓGICO SAN RAFAEL

Protocolos de Bioseguridad

Elaboró:

Erika Alexandra Roa Duarte
Licencia 10962

Revisó:

Consejo Directivo 2021

Aprobó:

Diana Marcela Obando



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Contenido

1.	OBJETO	4
	1.1 Objetivos Específicos	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDADES	5
	3.1. Rectoría	5
	3.2. Coordinación Administrativa	5
	3.3. Coordinadores Académicos.....	6
	3.4. Cuerpo Docente.....	6
	3.5. Estudiantes	7
	3.6. Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo.....	7
	3.7. Trabajadores.....	7
	3.8. Padres de Familia	8
	3.9. Comité De Gestión Covid-19	8
4.	TERMINOLOGÍA	9
5.	ACTIVIDADES	12
	5.1. Introducción	12
	5.2. Información De La Institución	12
	5.3. Marco legal.....	13
	5.4. Medidas de bioseguridad	13
	5.4.1. Lavado de manos.....	13
	5.4.2. Distanciamiento físico	14
	5.4.3. Uso de Tapabocas.....	14
	5.4.3.1. Excepciones al uso de tapabocas	14
	5.4.4. Ventilación.....	14
	5.4.5. Limpieza y desinfección.....	15
	5.4.5.1. Limpieza y desinfección de pisos.....	15
	5.4.5.2. Limpieza de muebles, escritorios, equipos de oficina y archivadores	15
	5.4.5.3. Baños	15
	5.4.5.4. Laboratorio	16
	5.4.5.5. Zona de aislamiento y Punto de Primeros Auxilios	16
	5.4.5.6. Lavamanos portátil.....	16
	5.4.5.7. Zonas de constante contacto en zonas comunes.....	16
	5.4.5.8. Puntos ecológicos y contenedores.....	16
	5.4.6. Manejo de Residuos	17
	5.4.7. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud.....	17
	5.4.8. Transporte escolar.....	17



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

5.5. Otras estrategias para mitigar el riesgo de contagio	17
5.5.1. Horario:.....	17
5.5.2. Ingreso a la institución	18
5.5.3. Alimentación en la institución.....	18
5.5.3.1. Onces	18
5.5.3.2. Almuerzo	18
5.5.4. Uniforme	18
5.5.5. Elementos de Protección Personal y otras recomendaciones	19
5.5.6. Estado de salud	19
5.5.7. Manejo de situaciones de riesgo.....	19
5.5.7.1. Estudiante.....	19
5.5.7.2. Colaboradores de la institución.....	19
5.5.7.3. En Casa	20
5.6. Entorno General	20
5.7. Vinculación a la Presencialidad/alternancia.....	20
6. ANEXOS GRAFICOS	21
6.1. Lavado de manos.....	20
6.2. Desinfeccion de manos.....	20
6.3. Uso de Tapabocas.....	20
6.4. Distribución al interior del salón de clases.....	20



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

1. OBJETO

Partiendo de la resolución 777 de junio 02 de 2021, del cual hace parte su anexo técnico, el Consejo Directivo del GIMNASIO PEDAGÓGICO SAN RAFAEL adopta el presente protocolo de bioseguridad para establecer las medidas que prevengan, reduzcan la exposición y mitiguen el riesgo de contagio por infección respiratoria aguda causada por el virus de coronavirus COVID-19 relacionadas con todos los ambientes de nuestra institución educativa, sus equipos, materiales, procesos.

1.1. Objetivos Específicos

- Explicar a la Comunidad educativa posibles medios de transmisión del COVID-19, en el Gimnasio y en otros entornos en general.
- Crear la cultura del autocuidado al interior del Gimnasio y fomentar la solidaridad entre sus miembros.
- Velar por el cumplimiento en las medidas de prevención personal y colectiva frente a la pandemia COVID-19.
- Contar con medios para comunicar estados de salud de la Comunidad educativa: familias del Gimnasio, docentes, personal administrativo y visitantes.
- Monitorear el ausentismo escolar y laboral de los reportados enfermos, para detectar las situaciones en riesgo, reportando oportunamente en caso de ser necesario, a las autoridades locales de salud.

2. ALCANCE

Este documento va dirigido a toda la comunidad del Gimnasio la cual se compromete a adoptar en todas las acciones institucionales, escolares al interior de las instalaciones del Gimnasio y, de ser necesario, en los entornos en los cuales se lleve a cabo alguno de estas actividades autorizadas por parte de la rectoría. Estas medidas aplican para la comunidad educativa, que incluye:

Niñas, niños y adolescentes a partir de los 2 años de vida.

Familias: padres, madres, cuidadores, hermanos y demás miembros.

Talento humano: personal directivo, maestras, maestros, agentes educativos, madres, padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años).

Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, proveedores, entre otros; para las cuales se definirán protocolos específicos (18 a 59 años).

En todos ellos debe constatarse que **NO TENGAN COMORBILIDADES DE BASE QUE IMPLICAN** alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19

Condiciones asociadas a la excepción de la medida: comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave y condiciones de discapacidad:

Para las niñas y los niños, de acuerdo con la evidencia disponible se han definido las siguientes comorbilidades como asociadas a alto riesgo de enfermedad grave por COVID-19: cardiopatías incluyendo cardiopatías congénitas no corregidas, hipertensión arterial, neumopatías crónicas desde asma no controlada y/o asma grave, enfermedad pulmonar crónica - EPOC, fibrosis quística, etc.; enfermedad hepática aguda o crónica sintomática, anemia de células falciformes, inmunodeficiencias primarias y secundarias incluido VIH, cáncer, uso prolongado de esteroides, inmunosupresores o quimioterapia, insuficiencia renal; y condiciones metabólicas como diabetes, desnutrición entre otros.

Para los adultos se consideran comorbilidades de riesgo para enfermedad grave: afecciones cardíacas graves, enfermedades pulmonares crónicas, hipertensión arterial no controlada, diabetes



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

mellitus no controlada, enfermedad renal crónica, enfermedad hepática, obesidad severa con índice de masa corporal mayor de 40, malnutrición, anemia de células falciforme, afecciones que generan inmunosupresión (tratamiento para cáncer, tabaquismo, trasplante de médula ósea u otros órganos, inmunodeficiencias primarias, VIH, SIDA, uso prolongado de esteroides u otros medicamentos que alteren el sistema inmune).

3. RESPONSABILIDADES

Todos los miembros de la comunidad educativa del Gimnasio Pedagógico San Rafael son responsables del cumplimiento del presente protocolo de bioseguridad, con carácter obligatorio.

Los Coordinadores son los responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Rectoría cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo y la administradora del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

3.1. Rectoría

- Realizar informe a los entes correspondientes, en caso de presentarse casos de contagio, dentro de las instalaciones del Gimnasio, así como los que se detecten en los hogares de las familias.
- Diseñar el plan de trabajo en lo que requiere el proyecto híbrido, alternancia y combinación de presencialidad con virtualidad, para minimizar los factores de riesgo del COVID-19.
- Liderar la implementación de los Protocolos de Bioseguridad junto al departamento de seguridad y salud en el trabajo.
- Dirigir los procesos de Capacitación y seguimiento de todo el proceso de socialización de los protocolos junto al departamento de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar el inicio del año escolar y el control en la protección de la Comunidad Educativa y de los visitantes.
- Adoptar, adaptar e implementar, los requisitos exigidos en la normatividad vigente sobre los protocolos de bioseguridad
- Tomar acciones de capacitación, socialización y educación, a la comunidad educativa, sobre los protocolos de bioseguridad.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de toda la comunidad educativa, contratistas, proveedores y visitantes.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como: la flexibilización de turnos y horarios (alternancia presencial y trabajo en casa).
- Disponer de los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos para garantizar la ejecución de los protocolos de bioseguridad para toda la comunidad educativa
- Reportar de manera oportuna a las entidades de salud correspondientes y ARL, los casos sospechosos de COVID-19 que se llegasen a presentar en la comunidad educativa.
- Proveer a los colaboradores del Gimnasio los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle.
- Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Conformar el Comité de Covid Institucional (CCI) así: el rector, un colaborador de la Coordinación Administrativa, los coordinadores del Gimnasio, el profesional de SG-SST, un padre de familia del Consejo de Padres y un estudiante del Consejo de Estudiantes.

3.2. Coordinación Administrativa

- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores, personal del Gimnasio y terceros.



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- Asegurar que los colaboradores administrativos cumplan con todas las medidas de bioseguridad descritas en este documento.
- Garantizar el abastecimiento permanente de los recursos necesarios para cumplir las medidas de bioseguridad y prevención
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.
- Garantizar el abastecimiento permanente de los recursos necesarios para cumplir las medidas de bioseguridad y prevención.
- Asegurar que las compras realizadas para la mitigación del riesgo cumplan con las especificaciones requeridas.
- Hacer uso de los elementos de protección personal para la atención de proveedores, personal del Gimnasio y terceros.
- Asegurar que los colaboradores administrativos cumplan con todas las medidas de bioseguridad descritas en este documento.
- Realizar reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los colaboradores.

3.3. Coordinadores Académicos

- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad y el uso de los EPP por parte del personal a su cargo.
- Mantener informados permanentemente a todos los colaboradores del Gimnasio con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Realiza reuniones periódicas para seguimiento y retroalimentación al desempeño y estado de salud de los docentes.
- Organizar acompañamientos de los docentes y designar funciones a cumplir en las diferentes zonas escolares.
- Organizar y divulgar los horarios de clase, descanso, ingreso y salida de estudiantes.
- Ajustar el currículo de acuerdo con las posibilidades de la modalidad de alternancia.
- Determinar el plan de estudios para la modalidad de alternancia y las áreas que se trabajarían en la presencialidad y en la modalidad aprende en casa.
- Crear conciencia para que las niñas, los niños y los adolescentes eviten participar en actividades sociales que impliquen aglomeraciones.

3.4. Cuerpo Docente

- Reforzar, en los estudiantes los conceptos del autocuidado tales como: uso correcto del protector naso bucal-tapabocas-, evitar tocarse la cara y ojos, lavado de manos.
- Informar a la Rectora acerca de algún caso sospechoso que corresponda a los síntomas de cuidado: tos persistente, fiebre, malestar, debilidad.
- Tener una constante observación para que los estudiantes eviten intercambiar útiles escolares y en los espacios de alimentación, que eviten compartir sus alimentos.
- Velar por la correcta aplicación de los protocolos en cuanto al distanciamiento en todos los espacios que utilicen los estudiantes.
- Los docentes de música deben estar vigilante al cumplimiento de las medidas de bioseguridad y verificar permanentemente el distanciamiento de un metro entre estudiantes, durante las actividades diarias.
- Los docentes de deportes deben cuidar que los alumnos conserven el distanciamiento de un metro de diámetro durante las actividades deportivas. (Res 777/2021)
- Los docentes serán siempre la autoridad en sus clases y solamente consultarán a la enfermera en casos excepcionales, el docente es quien toma el control y cuidados de bioseguridad en cada cambio de clase.
- Cuidar siempre el distanciamiento de los niños (un metro**) en los salones de clase, áreas comunes, comedores, en las rutas entre otros.



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- Debe socializar, educar y orientar a los estudiantes, sobre los protocolos de bioseguridad y autocuidado del Gimnasio.
- Programar, en conjunto con la Coordinación, reuniones virtuales con padres de familia de los estudiantes, para revisar los avances académicos y planes de mejora continua.

3.5. Estudiantes

- Adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del COVID-19 en el Gimnasio.
- Usar obligatoriamente el tapabocas, de manera adecuada.
- Realizar el protocolo de lavado de manos cada cambio de clase.
- Cuidar el distanciamiento establecido por la institución educativa.
- Reportar al docente, si presenta cualquier sintomatología.
- Presentar certificado médico o contar con el actual ya registrado en la institución.

3.6. Profesional De Seguridad Y Salud En El Trabajo

- Convocar de manera periódica al Comité de Implementación de los Protocolos con el fin de evaluar la aplicación de las medidas de protección y conjuntamente tomar decisiones sobre posibles ajustes a las mismas.
- Determinar las acciones de seguridad y salud específicas frente a la prevención de enfermedades de origen biológico para los colaboradores durante la operación del Gimnasio y así mismo verificar el cumplimiento de estas.
- Supervisar que los colaboradores cumplan con los lineamientos definidos en el presente documento.
- Hacer seguimiento a los protocolos de bioseguridad entregados por contratistas.
- Hacer seguimiento al uso adecuado de los EPP.
- Presentará el informe semanal de acuerdo con sintomatología de los trabajadores y estudiantes de la institución.
- Creación, revisión y actualización de los formatos de reporte de síntomas Covid-19.
- Acompañar a la comunidad educativa, sobre el uso, importancia, limpieza y uso eficiente de EPP.
- Creación y revisión diaria de las encuestas Covid-19.
- Realizar capacitaciones a los empleados sobre la prevención, propagación y atención del COVID-19.
- Realizar el seguimiento correspondiente a los casos sospechosos y confirmados de COVID19.

3.7. Trabajadores

- Reportar diariamente su estado de salud antes de ingresar a las instalaciones del Gimnasio.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del COVID-19 en la ejecución de las labores designadas.
- Reportar cualquier novedad de salud de sus familiares, en especial con sintomatología relacionada a la emergencia sanitaria, para adoptar las medidas oportuna, para hacer un cordón epidemiológico oportuno.
- Portar siempre sus elementos de protección personal (EPP) suministrados.
- Cuidar siempre el distanciamiento Físico a un metro** con los estudiantes y compañeros de trabajo.
- Reportar al jefe inmediato cualquier novedad que se presente en relación con la contingencia de propagación de COVID-19.
- Serán responsables de procurar el cuidado integral de su salud y el suministro de información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad establecido por el Gimnasio durante el tiempo de permanencia en las instalaciones o lugares de trabajos y en el ejercicio de las labores.



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- Participar activamente en las capacitaciones sobre las medidas adoptadas en los protocolos y sus actualizaciones, en relación con la prevención del contagio por Covid-19

3.8. Padres De Familia

- Los padres de familia, acudientes o tutores deberán informar cada día (en la mañana) el estado de salud y síntomas del estudiante, con anticipación a la salida de casa y antes de tomar la ruta escolar o cualquier medio de transporte. Se deberá determinar el medio electrónico por el cual el Gimnasio a través del director de curso quien reportará cualquier novedad al Gimnasio.
- Los niños deberán tener un kit personal de bioseguridad, esto es: dos tapabocas quirúrgicos, en caso de necesitar cambio; alcohol personal al 70%, frasco personal o gel antibacterial al 70%, pañuelos desechables; siempre llevar en su maleta una bolsa de papel para guardar los desechos. Además, los elementos que sus padres consideren pertinentes, como vestuarios anti fluidos o careta, aunque estos elementos son opcionales.
- Serán responsables de reportar diariamente el estado de salud de su hijo mediante la encuesta de estado de salud que se debe contestar todos los días, antes de ingresar a la ruta o a las instalaciones del Gimnasio.
- Debe brindar a su hijo, antes del ingreso al Gimnasio, tapabocas debidamente marcados, para así evitar el intercambio entre los niños. Uno que tendrá puesto en su jornada y el otro guardado debidamente en una bolsa limpia, en caso de que necesite cambio. Adicionalmente deberá llevar otra bolsa para guardar el que tendrá puesto a la hora de tomar sus alimentos.
- Marcar y desinfectar todos los elementos escolares que el niño traiga al Gimnasio.
- Educar desde casa al estudiante sobre el lavado de manos, uso de tapabocas e intercambio de útiles escolares con los demás niños.
- Adoptar los protocolos de bioseguridad diseñados para mitigar y controlar la propagación del COVID-19, cuando se encuentre en las instalaciones del Gimnasio.
- Informar cualquier novedad que se presente con el estudiante en relación con la situación de emergencia sanitaria.
- Siempre estar atento a las actividades escolares que se envían por medio de nuestras plataformas virtuales.
- Diseñar espacios de pausas activas en el hogar, para los niños.
- Participar activamente en las actividades virtuales que realicen los docentes del Gimnasio.
- Implementar todas las medidas de seguridad en el contexto del hogar, para fortalecer hábitos de cultura de prevención.
- Reportar cambios en el estado de salud de los miembros del hogar: -personas sintomáticas y sospechosas de COVID-19 -personas confirmadas con PCR positiva para COVID-19

3.9. Comité De Gestión Covid-19

- Coordinar rápidamente todas las medidas de las áreas de enfoque y las comunicaciones internas y externas.
- Asegurar los recursos humanos y técnicos para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Reunirse periódicamente durante la crisis estableciendo acciones de evaluación y planes de acción de acuerdo con la evaluación de la crisis.
- Verificar que se cumpla con las directrices dadas por el Gobierno Nacional y la legislación aplicable.
- Compartir la información entre las áreas y personas involucradas en la crisis.
- Promover la identificación de los problemas y la priorización de las acciones, al interior de la institución.
- Elaborar la bitácora de la atención de la crisis, plasmando todas las acciones desarrolladas.
- Definir el procedimiento para brindar información de interés del público interno y del público externo. Realizar la evaluación y monitoreo de daños y análisis de necesidades y así



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

identificar el impacto del evento, los factores de riesgo y las necesidades para una respuesta eficaz y articulada con las entidades o áreas que se requieran.

- Definir roles y responsabilidades durante el manejo de casos en contención y mitigación, incluyendo otras áreas como servicios generales.
- Realizar simulacros de acción frente al manejo de casos.
- Realizar la trazabilidad de casos estrechos de contactos índices dentro del Gimnasio.
- Comunicación con entes de vigilancia para el reporte y seguimiento de casos.
- Mantener comunicación permanentemente con la comunidad sobre las medidas preventivas recomendadas para disminuir riesgos y las medidas que está tomando la institución.
- Llevar a cabo el plan de contingencia para empleados en aislamiento.
- Vigilar, reportar y corregir a integrantes de la comunidad que incumplan medidas de control y buscar formas para que no vuelvan a reincidir.
- Llevar a cabo el plan de capacitaciones necesario para el conocimiento y aprendizaje de medidas de bioseguridad en la comunidad académica.

4. TERMINOLOGÍA

Estas definiciones se toman de la resolución 777/2021 y de los Lineamientos Para La Prestación Del Servicio De Educación Bajo El Esquema De Alternancia Y La Implementación De Prácticas De Bioseguridad En La Comunidad Educativa del MEN identificados por un asterisco (*).

Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo, e indirecto cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado: según la definición de la Organización Mundial de la Salud, "el autocuidado comprende todo lo que hacemos por nosotros mismos para establecer y mantener la salud, prevenir y manejar la enfermedad." (OMS, 1998). En el contexto de la Ley Estatutaria de Salud, el primer deber de la persona con el servicio de salud es "propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad". El autocuidado comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud la de su familia, aplicando prácticas como el autoaislamiento, monitoreo de signos vitales como la temperatura, oximetría, tensión arterial.



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Asintomático*: personas que no presenta síntomas asociados con el contagio de COVID-19.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cohorte de pacientes (o conglomerados): agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.

COVID-19: nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. Clientes o usuarios: toda persona natural o jurídica, entidad e institución, que use o consuma bienes y servicios.

Cuarentena*: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado*: conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

EPP: elementos de protección personal. Estrategia de Cohorte o burbuja (Distanciamiento físico*) para servicios de educación inicial y en establecimientos educativos: se refiere a la estrategia de identificar y conformar grupos fijos de niños, niñas y adolescentes que permanezcan juntos a lo largo del día, manteniendo el distanciamiento físico.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Higiene*: medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19. **Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados que tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Limpieza*: acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc. Mascarilla

Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

NIOSH: Instituto Nacional para la Salud y Seguridad Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

Prestadores de servicios de salud: refiere a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Several Acute Respiratory Syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Acompañamiento a distancia: orientaciones pedagógicas que los docentes han comunicado a través de diferentes medios posibles, a los estudiantes y a las familias, desde el momento en que inició la medida de aislamiento preventivo, para dar continuidad a la prestación del servicio educativo en los hogares.

Alternancia: opción de combinar estrategias de trabajo educativo en casa con encuentros presenciales en los establecimientos educativos consentidos por las familias y los estudiantes, previo diagnóstico de cumplimiento de las condiciones de bioseguridad para preservar el bienestar de la comunidad educativa y definición por parte de directivos y docentes, del ajuste del plan de estudios, adecuación de la jornada escolar, edades de los estudiantes que pueden retornar, cantidad de grupos, lugares de encuentro, entre otros.

Brecha: diferencia de condiciones para avanzar en el desarrollo y en el aprendizaje que viven grupos de estudiantes en comparación con otros y que los ubica en situación de desigualdad educativa, social o económica.

Evaluación para el aprendizaje: práctica sistemática y continua que da cuenta de cómo se desarrolla el proceso educativo e integra diferentes factores del contexto del estudiante para estimular aprendizajes significativos y el desarrollo integral.

Revisión curricular: adecuación pedagógica que realiza el equipo directivo y docente a partir del Proyecto Educativo Institucional, para continuar impulsando el proceso de desarrollo y aprendizaje



Gimnasio Pedagógico San Rafael

Educamos desde el arte y la ciencia a través de los valores humanos
Aprobación oficial: Resolución N° 534 del 4 de octubre de 2016



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

de los estudiantes durante la situación de emergencia sanitaria, en el trabajo educativo en casa y en las diferentes opciones de alternancia.

Mediación de las familias: rol que ejercen las familias y cuidadores para acompañar y motivar el proceso educativo de los niños, niñas, adolescentes durante el trabajo educativo en casa y en las opciones de alternancia.

Proyectos transversales: iniciativas pedagógicas desarrolladas de manera articulada por los docentes integrando diferentes disciplinas para promover el aprendizaje y facilitar la identificación de intereses y la contextualización de contenidos.

Rezago: asuntos pendientes de aprendizaje que por distintas circunstancias se pueden haber generado en los estudiantes, a partir de la modificación de las interacciones con sus maestros durante la medida de aislamiento preventivo.

Trabajo académico en casa: continuidad de la prestación del servicio educativo con estrategias flexibles para ser desarrolladas en los hogares, de acuerdo con los procesos de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con el acompañamiento de los docentes.

Transición progresiva casa-institución educativa: preparación y puesta en marcha de acciones concretas de bioseguridad y de gestión escolar por parte de los integrantes de la comunidad educativa para retomar de manera gradual y consentida por las familias y estudiantes, la prestación del servicio en modalidad presencial, durante la medida de flexibilización del aislamiento preventivo en tiempo de emergencia sanitaria.

5. ACTIVIDADES

5.1. Introducción

Teniendo presente la reactivación gradual del sector económico, nosotros el GIMNASIO PEDAGÓGICO SAN RAFAEL se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad. Así mismo, establece su compromiso para apoyar la actividad educativa de forma segura y responsable enfocada en la contención o no propagación del virus para el cuidado de nuestra comunidad tanto a los estudiantes, administrativos, docentes, trabajadores, proveedores, directivos, contratistas y visitantes mientras se lleva a cabo la estrategia de retorno a clases de una manera gradual, progresiva y segura. Se implementan estas medidas bajo la normatividad vigente dada por el Ministerio de Salud y Protección Social en su resolución 777 del 2 de junio de 2021 la cual nos permitirá el desarrollo de la actividad escolar de la forma más apropiada para el cumplimiento de nuestra misión institucional.

5.2. Información De La Institución

INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Gimnasio Pedagógico San Rafael
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Sector Educativo Privado
DEPARTAMENTO	Cundinamarca
MUNICIPIO	Mosquera
DIRECCIÓN	Calle 10 A # 3 – 41 Barrio El Carmen
REPRESENTANTE LEGAL	Diana Marcela Obando Barrera
TELEFONOS	8298091 – 3224379367
CORREO ELECTRÓNICO	licdianam2@gmail.com / gimnasiopedagogicosanrafael@gmail.com
FECHA	21 / 06 / 2021



5.3. Marco Legal

Los siguientes documentos fueron revocados por la resolución 777 de junio de 2021 del Ministerio de la Salud y Protección Social sin embargo se toman como referencia para la actualización del presente documento:

- Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud - Ministerio de Comercio. Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- Circular 029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas o contratantes; ante la presente emergencia por COVID-19 Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (COVID-19) – Ministerio de Salud.
- Circular 005 de 2020. Directrices detección y atención COVID-19.
- Circular 017 de 2020. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad de COVID-19.
- Circular 019 de 2020. Detección temprana.
- Circular 021 de 2020. Lineamientos mínimos preparación, respuesta y atención de casos con COVID-19 dirigido a empleadores y trabajadores del Sector Privado.
- Decreto 488 de 2020. Medidas de orden laboral.
- Decreto 500 de 2020. Acciones de promoción y prevención ARL.
- Resolución 0677 de 2020. Protocolo de bioseguridad para manejo y control y del riesgo COVID-19 en el sector transporte.
- Este protocolo se basa en la siguiente normatividad:
- Resolución 777 de 2021. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas

5.4. Medidas De Bioseguridad

Medidas generales y mecanismos para la preparación de la llegada de los colaboradores, docentes y estudiantes a las instalaciones del Gimnasio salones, puestos de trabajo y trabajo en casa.

5.4.1. Lavado de manos

El Gimnasio contará y dará los recursos a los trabajadores, docentes y estudiantes para garantizar el lavado frecuente de manos, tales como jabón y toallas desechables.

Todos deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20-30 segundos.

Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerradura, transporte) después de ir al baño, manipular dinero, antes y después de comer, después de estornudar, antes y después de usar tapabocas.

En cada baño se contará con infografía con los pasos para el lavado de manos.

Se cuentan con 2 puntos de lavamanos portátiles ubicados estratégicamente.

Se cuenta con 16 puntos de lavamanos fijos ubicados en los baños.





PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

5.4.2. Distanciamiento físico

El Gimnasio garantiza que al interior del salón la distancia mínima es de 1 metro. El aforo de cada salón se puede observar a continuación:

Curso	Aforo
1	4
2	4
3	12
4	4
5	3

De igual manera, en las instalaciones de la institución, se contará con habladores que indiquen la importancia de mantener el distanciamiento físico.

5.4.3. Uso de Tapabocas

El uso de tapabocas es obligatorio para el ingreso a las instalaciones.

Los docentes velarán porque los menores porten de manera correcta el tapabocas, esto es, cubriendo nariz y boca.

Los tapabocas pueden ser quirúrgicos o de tela, estos últimos deben cumplir con los lineamientos establecidos en el documento [GIPS18](#) expedido por el Ministerio de Salud.

El tapabocas se cambiará cada vez que sea necesario (se encuentre húmedo o sucio) y cada vez que termine de tomar la alimentación.

El tapabocas que se cambie se guardará en una bolsa o se depositará en la basura en los contenedores autorizados para tal fin.

El uso de bufandas o pasamontañas no sustituye el uso del tapabocas.

5.4.3.1. Excepciones al uso de tapabocas

Los niños y niñas menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación. De igual manera se debe evitar cualquier tipo de protección facial como visores.

Los niños que tengan alguna alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo si los menores presentan alguna patología respiratoria crónica que pueda verse afectado con su uso.

5.4.4. Ventilación

Siempre que sea posible se mantendrán las puertas y ventanas abiertas con el ánimo de favorecer la ventilación natural.

Los salones y espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas no superarán el aforo establecido.

Con el ánimo de no permanecer largos periodos de tiempo dentro del salón, se disfrutará del patio interior y así favorecer el recambio de aire.

El horario para el disfrute del patio interior es:

Curso	Horario
2	09:30 am – 09:45 am
3	10:00 am – 10:15 am
1	10:30 am – 10:45 am
4	11:00 am – 11:15 am
5	11:30 am – 11:45 am



5.4.5. Limpieza y desinfección

Para el desarrollo de la limpieza y desinfección de las instalaciones, se han identificado los siguientes espacios y la periodicidad para la aplicación del protocolo:

Zona o Lugar	Periodicidad
Oficina	2 veces al día
Salones	2 veces al día
Baños	2 veces al día
Zonas comunes (pasillos, escaleras)	2 veces al día
Zona de aislamiento	1 vez al día o después de utilizar el espacio
Punto de primeros auxilios	1 vez al día o después de utilizar el espacio
Puntos ecológicos y Contenedores	1 vez al día

Los materiales necesarios para llevar a cabo el proceso de limpieza y desinfección son:

- Balde
- Escoba con mango de plástico
- Recogedor plástico
- Trapero con mango de plástico
- Paños para limpieza
- Jabón en polvo
- Hipoclorito de sodio
- Bolsa plástica
- Guantes
- Tapabocas
- Atomizador con alcohol
- Eliminador de olores
- Esponja

5.4.5.1. Limpieza y desinfección de pisos

- Se debe verificar que en el área a limpiar no existan derrames o elementos que puedan interferir en el proceso.
- Barrer y recoger la basura acumulada, depositándola en una bolsa de basura.
- Disponga la bolsa plástica en el área destinada para la recolección de basura.
- Llene el balde con agua limpia y sumerja el trapero.
- Escurra el trapero y proceda a trapear las áreas comunes que pueden ser trapeadas.
- Deseche el agua sucia resultante de dicha actividad.
- Prepare una solución de Hipoclorito de sodio al 0.25% (50 CC de hipoclorito por cada litro de agua).
- Sumerja el trapero dispuesto para la desinfección de pisos y escúrralo, proceda a trapear las áreas comunes que pueden ser trapeadas.
- Deseche el agua sucia resultante de dicha actividad.

5.4.5.2. Limpieza de muebles, escritorios, equipos de oficina y archivadores

- Limpie con un paño seco y retire el polvo.
- Con ayuda del atomizador con alcohol con una concentración mínima al 70%, rocíe un paño y proceda a limpiar los muebles, escritorios, equipos de oficina y archivadores.

5.4.5.3. Baños

- Abra la puerta para ventilar el área, y retire los elementos que puedan obstaculizar la limpieza.
- Lave el lavamanos con jabón, y enjuague con suficiente agua.
- Frote con la escobilla el interior del inodoro utilizando jabón.
- Limpie el asiento y la parte exterior del inodoro.



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- Después de realizada la limpieza, los grifos deben limpiarse con un paño empapado de una solución de hipoclorito de sodio al 0.25% (50 CC de hipoclorito por cada litro de agua).
- Los espejos se limpian con un paño suave que no deje pelusa o con papel celulosa y agua.
- Se terminará la limpieza de los baños lavando el suelo desde el fondo de este, en dirección al sifón.
- Dotar los baños con jabón líquido, toallas de papel y papel higiénico.

5.4.5.4. Laboratorio

- Barrer y recoger la basura acumulada, depositándola en una bolsa de basura.
- Disponer la bolsa plástica en el área destinada para la recolección de basura.
- Prepare una solución jabonosa y con ayuda de un cepillo o escoba, frote el piso del laboratorio.
- Con un trapero limpio y agua, retire la solución jabonosa.
- Una vez el piso limpio, utilice un trapero (exclusivo) con una solución desinfectante y trapee el piso del laboratorio.
- Limpie el mesón con agua y jabón
- Con ayuda de un paño limpio sumergido en solución desinfectante limpie el mesón y otros lugares de constante contacto

5.4.5.5. Zona de aislamiento y Punto de Primeros Auxilios

- Barrer y recoger la basura acumulada, depositándola en una bolsa de basura.
- Disponer la bolsa plástica en el área destinada para la recolección de basura.
- Prepare una solución jabonosa y trapee el piso.
- Con un trapero limpio y agua, retire la solución jabonosa.
- Una vez el piso limpio, utilice un trapero (exclusivo) con una solución desinfectante y trapee el piso de la zona de aislamiento.
- Con un paño limpio y una solución de hipoclorito de sodio desinfecte las superficies del mobiliario que allí se encuentra.

5.4.5.6. Lavamanos portátil

- Una vez ingresen los niños, lavar los lavamanos con una solución de agua y jabón.
- Aplicar alcohol sobre los grifos y dejar secar.
- Dotar con toallas desechables y jabón líquido antibacterial.

5.4.5.7. Zonas de constante contacto en zonas comunes.

- Prepare solución desinfectante
- Humedezca el paño limpio en la solución desinfectante
- Limpie las zonas de constante contacto (pasamanos, perillas de puertas, ventanas, entre otros)
- Asegúrese que el paño esté limpio y la solución con la que está limpiando no sea turbia.

5.4.5.8. Puntos ecológicos y contenedores.

- Recolectar los residuos de los puntos ecológicos y contenedores
- Preparar la solución con la que se procederá a limpiar
- Enjabonar o aplicar la solución previamente preparada a las superficies a limpiar.
- Restregar las superficies eliminando completamente todos los residuos que puedan estar presentes en ellas. Muchas veces esos residuos no son visibles, por esta razón la operación debe ser realizada responsablemente, debido que toda área que se esté tratando quede debidamente limpia.
- El enjuague final se hace con agua y un paño limpio de modo que el agua arrastre totalmente el jabón o la solución preparada.
- Después de este enjuague se debe hacer una revisión visual para verificar que ha sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se debe hacer de nuevo un



PROTOSCOLOS DE BIOSEGURIDAD

lavado con jabón o con la solución preparada hasta que la superficie quede completamente limpia.

- Instale en cada punto ecológico la bolsa respectiva.
- Deje todos los productos utilizados y equipos de trabajo en el lugar previamente asignado para ello.

5.4.6. Manejo de residuos

Los residuos generados en la institución educativa son aquellos asociados al desarrollo de la actividad académica.

- Papel
- Residuos de tajalápiz
- Alimentos sobrantes de lonchera
- Residuos de barrido
- Elementos desechables para prevenir el covid-19. (tapabocas, toallas desechables entre otros)

En las zonas comunes, se ubicarán contenedores exclusivos para la disposición final de elementos empleados para la prevención del covid-19 (tapabocas, toallas desechables entre otros). Dichos contenedores se encuentran debidamente rotulados. Estos desechos se depositarán en doble bolsa negra.

Los elementos utilizados para mitigar el riesgo de contagio por Covid-19 deben estar separados de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos, los cuales se depositarán en bolsa blanca.

5.4.7. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Durante el tiempo que los menores se encuentren en las instalaciones, los docentes reforzarán las medidas de bioseguridad que han demostrado eficacia para mitigar el riesgo de contagio por Covid-19 (tapabocas, distanciamiento físico, ventilación, lavado de manos frecuente).

Antes de ingresar de manera presencial, el presente protocolo ha sido socializado con la comunidad educativa.

Al interior de las instalaciones de la institución educativa se encuentran habladores que refuerzan la importancia de mantener seguir las medidas de bioseguridad.

5.4.8. Transporte escolar

Actualmente, ningún menor es transportado con ruta escolar, sin embargo, a continuación se detallarán algunas recomendaciones al respecto:

- Al interior del vehículo se debe portar el tapabocas.
- Promover la apertura de ventanas, siempre y cuando el clima así lo permita.
- Mantener silencio siempre que sea posible. No hablar por celular en los desplazamientos.
- No consumir bebidas y alimentos.

5.5. Otras estrategias para mitigar el riesgo de contagio

5.5.1. Horario:

El horario de ingreso será escalonado con el ánimo de evitar aglomeraciones de la siguiente manera:

Curso	Horario Ingreso	Horario Salida
1	7:50 am	1:00 pm
2	7:50 am	1:00 pm
3	7:40 am	1:10 pm
4	7:30 am	1:20 pm



Gimnasio Pedagógico San Rafael

Educamos desde el arte y la ciencia a través de los valores humanos
Aprobación oficial: Resolución N° 534 del 4 de octubre de 2016



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

5

7:30 am

1:20 pm

Si el estudiante llega después del horario indicado, debe esperar hasta que el próximo grupo ingrese.

5.5.2. Ingreso a la institución

Los padres de los menores que asistan de manera presencial a la institución deben tener en cuenta:

- Antes de salir de casa se debe diligenciar la encuesta de control de síntomas. Sin ella no se permitirá el ingreso a las instalaciones. El link en el cual se encuentra la encuesta es <https://forms.gle/wWFBibJDzoXjxX8c7> así como estará disponible en la página web institucional.
- Se debe hacer la fila frente a la puerta del garaje, siempre conservando la distancia mínima de 2 metros. Para esto la institución utilizará ayudas visuales demarcando el lugar sugerido.
- Al ingresar a la institución, el docente tomará la temperatura del menor. Si esta es igual o superior a 37.5°C, se esperará 5 minutos para realizar una segunda toma. Si el menor continúa registrando una temperatura igual o superior a 37.5°C, se le pedirá al padre de familia/cuidador que se retire con el menor y le haga seguimiento a su estado de salud.
- Una vez ingresa a la institución, el menor se lava sus manos y se dirige inmediatamente a su salón.
- La institución corroborará al momento del ingreso que la encuesta ya se haya diligenciado.
- Los elementos adicionales como chaquetas, abrigos, bufandas, gorros, gorras, juguetes y otros ajenos al uniforme no podrán ingresarse a la institución.
- No se permite el uso de accesorios, joyas y/o cabello largo suelto en los/las estudiantes.

5.5.3. Alimentación en la institución

5.5.3.1. Onces

- Antes de tomar la merienda, los menores con ayuda del docente; desinfectarán la superficie con alcohol y una toalla desechable.
- La merienda se toma dentro del salón.
- Se recomienda que las onces sean saludables, al gusto de los niños y se envíe únicamente lo necesario.
- Las onces serán enviadas desde casa y se guardarán en la maleta de cada menor.

Sí el número de menores atendiendo clases de manera presencial aumenta o disminuye, las medidas anteriormente mencionadas serán ajustadas de ser necesario.

5.5.3.2. Almuerzo

Tomando en consideración los horarios de clase, el almuerzo se tomará en casa.

En caso de incrementar la jornada escolar, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El almuerzo puede ser adquirido por un proveedor autorizado en la institución educativa, esto es, que cuente con protocolos de bioseguridad aprobados por el ente regulador.
- Los padres que deseen pueden allegar el almuerzo a la institución educativa. Este se recibirá únicamente en el horario establecido por la institución.
- No se podrá calentar o refrigerar alimentos en la institución.

5.5.4. Uniforme

Los menores deberán asistir a la institución con la sudadera institucional o la bata, los días que establezca la dirección del Gimnasio Pedagógico San Rafael.



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

5.5.5. Elementos de Protección Personal y otras recomendaciones

- Se llevarán 2 tapabocas. Se recomienda que estos sean quirúrgicos.
- Se debe disponer de una bolsa de papel o plástico para desechar los tapabocas.
- El cabello de las niñas debe estar recogido por temas de higiene.
- Los niños y niñas deben portar un kit de protección compuesto por gel antibacterial, tapabocas de repuesto, toallas de papel y alcohol con una concentración entre el 60%-95%
- Es importante evitar que los niños y niñas ingresen con gorros, chaquetas, pasamontañas o bufandas a la institución.
- Se debe evitar el uso de joyas como manillas, relojes, collares, cadenas o moñas.
- Se recomienda llevar a la institución educativa, únicamente los útiles necesarios. Es importante evitar compartir útiles entre los menores.

5.5.6. Estado de salud

Algunos estudiantes pueden presentar afecciones médicas crónicas y de alto riesgo, por esta razón es preferible consultar con un profesional de la salud que pueda indicar la oportunidad para el retorno a la educación presencial. Es por esto que los menores deben presentar un certificado médico al retorno a clases no mayor a 30 días.

5.5.7. Manejo de situaciones de riesgo

Si una persona está en la institución educativa y presenta síntomas de Covid-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar, diarrea entre otros, se cumplirá con el siguiente procedimiento:

5.5.7.1. Estudiante

- Trasladar inmediatamente a la zona de aislamiento con acompañamiento de un docente.
- Es importante asegurar un trato cálido y manteniendo en todo momento la confidencialidad del caso.
- Mantener la distancia mínima de 2 metros, evitando entrar en contacto con cualquier objeto o superficie que haya tocado la persona sospechosa de contagio.
- Comunicar a la Rectora la situación presentada, quien se comunicará con los padres/acudientes/cuidadores del menor notificando su estado de salud. Dicha información también puede ser transmitida por la Secretaría de la institución.
- Al ingresar a la zona de aislamiento, recuerde la importancia de portar de manera correcta el tapabocas.
- El padre/acudiente/cuidador asistirá al Gimnasio Pedagógico San Rafael para trasladarlo hasta una IPS cercana o su hogar si así lo considera.
- El padre de familia/cuidador, reportará el caso a su EPS quien le brindará recomendaciones para el cuidado del menor.
- Si la EPS del menor considera necesario realizar prueba de Covid-19, el padre/cuidador deberá informar inmediatamente a la institución.
- La institución educativa de manera preventiva comunicará a los padres/cuidadores de los menores que pertenecen al curso del estudiante que presentó los síntomas, para que realicen aislamiento preventivo por 14 días.
- La zona de aislamiento será desinfectada según recomendaciones.
- El Gimnasio Pedagógico San Rafael realizará seguimiento diario al estado de salud del menor.
- Se recomienda el uso de la aplicación CoronApp.

5.5.7.2. Colaboradores de la institución

- La persona notificará inmediatamente a la Rectora de la institución acerca de la sintomatología presentada.
- Si la persona posee transporte propio y puede movilizarse por sus medios, debe tomar las medidas de precaución como uso de tapabocas y trasladarse a la IPS más cercana si así lo recomienda su EPS o si no hasta su casa.



PROCOLOS DE BIOSEGURIDAD

- Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar, somnolencia o confusión, dolor en el pecho, cara o labios azules, se solicitará una ambulancia o un transporte privado que lo traslade a la IPS más cercana.
- El Gimnasio Pedagógico San Rafael de manera preventiva comunicará al personal y padres/cuidadores de los menores con los que tuvo contacto el colaborador que presentó los síntomas, para que realicen aislamiento preventivo por 14 días.
- La zona de aislamiento según será desinfectada según recomendaciones.
- El Gimnasio Pedagógico San Rafael realizará seguimiento **diario** al estado de salud del colaborador.

5.5.7.3. En Casa

Si la sintomatología asociada a Covid-19 (tos, secreción nasal, malestar general, fiebre, cefalea, entre otros) es presentada en casa, se debe seguir las siguientes recomendaciones:

- Comuníquese inmediatamente con la institución educativa e informe la situación. También informe a su EPS para que evalúen su caso.
- Siga las recomendaciones emitidas por su EPS.
- La institución educativa de manera preventiva comunicará a los padres/cuidadores de los menores que pertenecen al curso del estudiante o docente que presentó los síntomas, para que realicen aislamiento preventivo por 14 días.
- El Gimnasio Pedagógico San Rafael realizará seguimiento **diario** al estado de salud del colaborador o menor según sea el caso.
- Se recomienda el uso de la aplicación CoronApp.

5.6. Entorno General

Sí el estudiante, miembro de la familia, cuidador, directivo, docente y/o colaborador sale de viaje o a entornos fuera de su zona habitual de interacción.

- El Gimnasio tomara en cuenta la realización de la prueba de detección para Covid-19 y/o realizar aislamiento preventivo por 14 días en casa.

5.7. Vinculación a la Presencialidad/alternancia

- Para vincularse de manera activa al proceso de educación bajo el modelo de presencialidad/alternancia el estudiante y todos los miembros relacionados con la comunidad educativa del Gimnasio deberán cumplir cabal y completamente con los protocolos aquí establecidos, una vez se haya otorgado el correspondiente consentimiento informado, se de información anticipada y oportuna a la institución.
- El estudiante que desee vincularse de manera activa al proceso de educación bajo el modelo de presencialidad/alternancia deberá ser constante en su intención, toda vez que, esta no puede interferir con el óptimo desarrollo de las dinámicas institucionales, en caso de no asistencia por motivos diferentes a los relacionado con la mitigación del riesgo de contagio por SarsCoV-2 deberá informar de manera oportuna y con tiempo suficiente a la institución.



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

6. ANEXOS GRAFICOS

Considera los elementos de capacitación e instrucción grafica que se encontraran a disposición de los miembros de la comunidad educativa en los espacios institucionales.

6.1 Lavado de manos

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre si;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



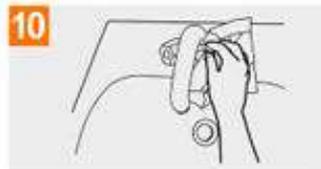
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



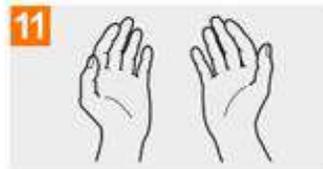
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands





6.2 Desinfección de manos

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

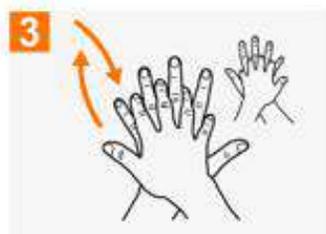
⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

MÉXICO
GOBIERNO DE LA FEDERACIÓN



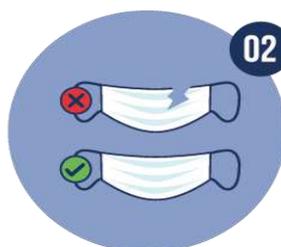


PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

6.3 Uso de Tapabocas



Lavate las manos con agua y jabón antes de ponerte el tapabocas



Revisá que el tapabocas se encuentre en buen estado



Ponte el tapabocas cubriendo el rostro desde la punta de la nariz, hasta debajo del mentón.



Reemplazá el tapabocas si se humedece



No toques el tapabocas mientras lo usas. Si lo hacés, lavate las manos inmediatamente



Retirate el tapabocas desde atrás hacia adelante, con las manos limpias.



Luego de usarlo, lavá el tapabocas inmediatamente, o deséchalo en la basura.



Al finalizar, lavate las manos con agua y jabón



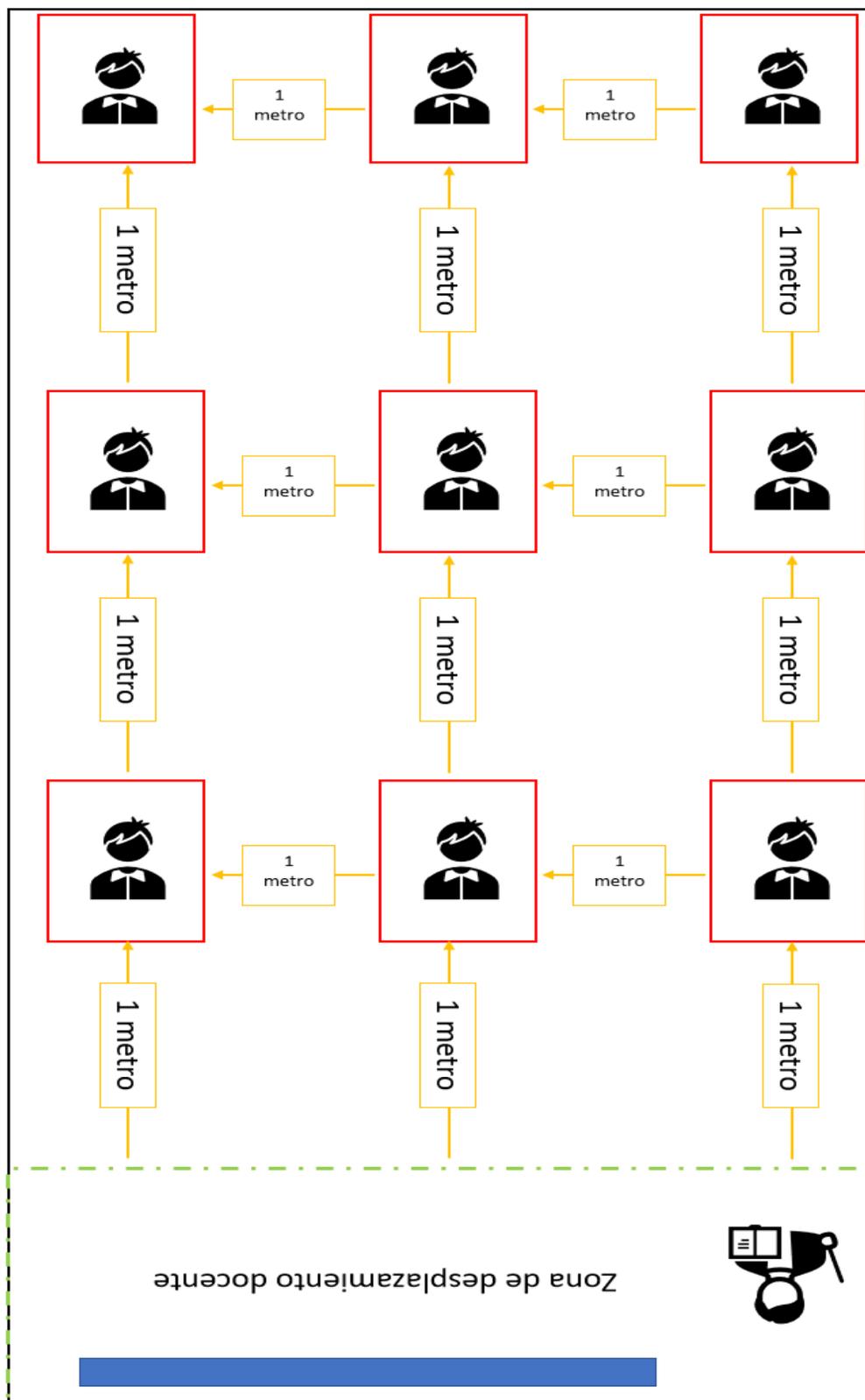
.....



Organización Mundial de la Salud



6.4 Distribución al interior del salón de clases



Distribución al interior del salón de clases

Cada estudiante deberá mantener su posición dentro de la zona demarcada al igual que sus propios elementos de uso personal u otros objetos de su pertenencia.